

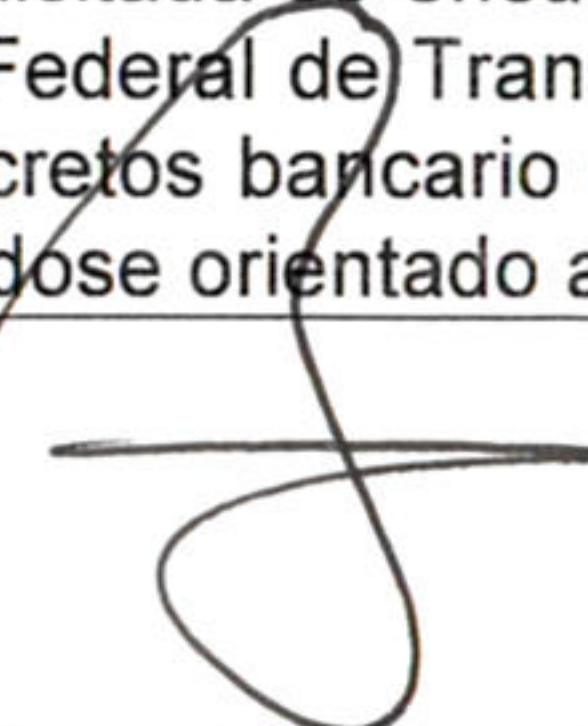
Comité de Información
Quinta Sesión Ordinaria de 2011
31 de mayo

ACUERDO NÚMERO 26/2011

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000012311, que a la letra dice: *"Solicito copia de los pagos que hayan recibido las siguientes personas por asesorar en la construcción de la nueva sede del Senado de la República: Arq. Felipe Leal Fernández, Director de la Facultad de Arquitectura de la UNAM Ing. Arq. Isaac Lot Muñoz Galindo, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura IPN Tecamachalco Dr. Roberto Meli Piralla, representante del Colegio de Ingenieros Civiles de México Arq. Fernando Mora y Mora, Presidente de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana Arq. Ricardo Rodríguez Romero, Presidente del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México Ing. Daniel Ruiz Fernández Arq. Ramón Torres Martínez Otros datos para facilitar su localización La información debe ser desglosada por año y por monto y de ser posible otorgar copia de documento que avale el pago que se hizo a las personas antes mencionadas. Esta información es pública ya que el Senado autorizó la publicidad de la misma. Anexo copia de la versión estenográfica de conferencia de prensa de senador Castro Trenti."* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria a través de la Subdirección de Administración Fiduciaria, mediante el oficio número DF/SADF/153000/140/2011 de fecha del 16 de mayo de 2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio oficio.



Octavio Javier Borunda Quevedo
Suplente del Servidor Público designado



Víctor Gutiérrez Sotelo
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



Tomás Ibarra Guerra
Titular de la Unidad de Enlace

